



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (6301) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Bello Antioquia y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Bello – Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Bello Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN BELLO -ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	98489854	JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
DIPUTADO MAS VOTADO EN BELLO -ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	1020415416	JONATHAN ANDRES ROLDAN JIMENEZ
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN BELLO -ANTIOQUIA <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	8404349	CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ
	98641003	EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ
	1040180572	JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN BELLO -ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i>	43661091	YANET DEL SOCORRO SOSA
	43105299	DORA ALBA TORRES ORTIZ
	98486434	GONZALO DE JESUS TEJADA FRANCO
	1020413659	SEBASTIAN DE JESUS MATTOS SOTO
	71220632	HARRY SANCHEZ BANGUERA
	1020426279	JUAN SEBASTIAN ROLDAN JIMENEZ
	1040321060	JENRY BEDOYA HENAO

	1039688404	JHONATAN HUMBERTO LORA PINEDA
	98573459	LUIS ALFONSO GARCÍA MUÑOZ
	52512635	DOMENICA ALMENAR ORREGO
	71649571	EDGAR HERNANDO MEJIA CARDONA
	1017203257	DERLY JOHANNA UPEGUI OSORIO
	1020408495	DIANA ELIZABETH CALLE ATEHORTUA
	1037644050	VICTOR ALEJANDRO LONDOÑO CATAÑO
	1000568857	LUISA FERNANDA JIMENEZ SILVA
	1020488496	JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA
	1020481709	MARIA CAMILA JARAMILLO TABORDA
	1017216747	ALEXANDRA PELAEZ CARMONA

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Bello, Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	8404349	CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ
	98641003	EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ
	1040180572	JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA
VICEPRESIDENTE	71220632	HARRY SANCHEZ BANGUERA
TESORERO	43105299	DORA ALBA TORRES ORTIZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Bello - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	43661091	YANET DEL SOCORRO SOSA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Bello - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

P



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	1020399279	JUAN ESTEBAN LÓPEZ JARAMILLO

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Bello Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General